

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Jefe de planeación	

LISTA DE CHEQUEO

Tipo de contrato	CPS	OPS
Contratista: <u>Jenny Flores Copas</u>	Rep. Legal:	
Nombre Supervisor: <u>Fredy Williams</u>	Valor del contrato:	

ETAPA PRECONTRACTUAL

Nota: en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	✓			
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)	✓			
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	✓			
4	Fotocopia OCCRE	✓			
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años		✓		
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	✓			
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
10	Certificados de estudios	✓			
11	Certificados de experiencia	✓			
12	Registro Único Tributario - RUT	✓			
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	✓			
14	Inscripción SECOP	✓			
15	Certificado de Cuenta Bancaria	✓			
16	Certificado de Existencia y Representación Legal				
17	Estudio de Conveniencia				
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
19	Competencias del cargo				
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)	✓			

FIRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Jefe de planeación	

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL					
No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros				
23	Registro Único de Proponentes - RUP				
24	Pago de parafiscales				
25	Cotización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				
ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN					
28	Contrato				
29	Póliza				
30	Resolución de aprobación de póliza				
31	Afiliación a Riesgos Laborales				
32	Certificado de Registro Presupuestal				
33	Acta de inicio				
34	Informe final de ejecución				
35	Acta de liquidación				
ADICIONAL					
36	Otrosí				
37	Archivo				

FIRMAS DE REVISIÓN		
Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno

- ANOTACIONES**
- 1. Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contratista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
 - 2. La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
 - 3. La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.

San Andrés Islas, mayo 10 de 2021

Doctora.

EMILIANA BERNARD

Gerente canal regional, TELEISLAS

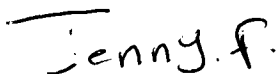
La ciudad

Cordial saludo

A través de la presente hago entrega de los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Hoja de vida de función pública diligenciada
- Copia cédula de ciudadanía
- Copia OCCRE
- Copia RUT
- Copia acta de grado bachiller (institución educativa Sagrada Familia)
- Copia acta de grado (universidad Pontificia Bolivariana)
- Diploma diplomado diseño, gestión y organización de eventos y certámenes
- Certificado médico preocupacional
- Certificado afiliación a salud
- Certificado afiliación pensión
- Certificados antecedentes penales y requerimientos judiciales
- Certificado medidas correctivas
- Certificado procuraduría
- Certificado contraloría
- Certificado laboral mundo marketing
- Certificado laboral TELEISLAS
- Certificado laboral Telemar
- Certificado laboral RTVC (2017, 2018, 2019)
- Pantallazo SECOP II
- Certificado cuenta bancaria
- Certificado bienes y rentas

Atte.,



JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS

CC. 40.988. 672 de San Andrés Islas

JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS

Dirección: San Luis, sector Jim Pond, diagonal Tienda Carol. San Andrés Islas.

Celular: (+57) 317 425 26 09

E-mail: Sally.flores74@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Como profesional en Comunicación Social y Periodismo, me he desempeñado en las áreas de radio, televisión, prensa y organizacional, lo cual ha sido fundamental para conocer más a fondo todo lo que implica esta labor.

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Año: 2004
Medellín, Ant.

Comunicadora Social y Periodista
Universidad Pontificia Bolivariana

EXPERIENCIA LABORAL

ORGANIZACIONAL

CORPORACIÓN AMBIENTAL, CORALINA. Cargo -

Profesional en Comunicación, Educación y participación. (diciembre 30 de 2010 – septiembre 11 de 2013)

Actividades: Liderar el diseño e implementación de la estrategia de comunicación, educación y Participación para el Área Marina Seaflower.

CORPORACIÓN AMBIENTAL, CORALINA. Cargo - Comunicadora INAP-CIO (octubre 26 de 2009 - abril 28 de 2011).

Actividades: Diseñar y realizar estrategias de comunicación que permitan divulgar y socializar a la comunidad, las actividades implementadas a través de cada una de las medidas de adaptación del CIO de proyecto INAP, sobre el cambio climático.

SEDE CARIBE, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Cargo - Comunicadora. (octubre 2004 – abril 2006)

Actividades: Apoyar la promoción y divulgación de eventos y actividades, elaborar plan de medios, liderar, diseñar e implementar estrategias de comunicación.

RADIO

RTVC (RADIO NACIONAL DE COLOMBIA). Cargo - Productora regional, estudio descentralizado en San Andrés (abril 2017 – actualidad).

Actividades: Transmisión nacional de Green Moon Festival, Acústicos Radio Nacional, Especial Músicas Campesinas, Concierto del Bicentenario. Producción y conducción de los programas El Atardecer, La Movida, La Tarima, El Campo en la Radio. Informes para la franja informativa nacional la Señal de la Mañana, Colombia al Aire nacional y regional, boletines de la hora. Producción de la serie de podcast, “En Nuestra Lengua Creole”.

EMISORA LA VOZ DE LAS ISLAS. San Andrés Islas. Cargo - Periodista (2003- 2004)

Actividades: Producción y conducción del programa cultural Lo Mejor de lo Nuestro, producción y conducción de “Las Notas de Sally F” (sección de arte y cultura Noticiero del Archipiélago).

EMISORA POLICÍA NACIONAL. San Andrés islas. Cargo. Directora de programa (Año 2001- 2002)

Actividades: Producción y conducción Programa Buscando Talentos.

TELEVISIÓN

CANAL REGIONAL TELEISLAS. San Andrés islas. Cargo. Directora y libretista de programas.

Actividades: Asistente de Dirección Noticiero, TELEISLAS NEWS (abril 15 de 2015 a diciembre 31 de 2015), directora programa infantil Picknini Talk (junio 2 de 2007 a junio 2 de 2008), libretista Programa Infantil Piknini Talk, Segunda Temporada. (abril 2 – septiembre 2 de 2007).

PRENSA

CASA EDITORIAL WELCOME. Revista Welcome. Cargo – columnista (Julio 2003 - agosto 2005).

Actividades: Columnista (artículos de música y cultura).

INTERESES Y FORMACION ADICIONAL

Taller en **Gestión Cultural.** San Andrés Islas. 08 – 10 de junio de 2016

Taller de Capacitación de **Dirección e Investigación:** plan de rodaje, planificación y diseño de libretos de programas de televisión. San Andrés Islas, febrero 12-15 de 2008.

Diplomado de **Diseño, Gestión y Organización de Certámenes.** Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín. Marzo-julio de 2004

REFERENCIAS LABORALES

Gresel Bermúdez Davis

Magister en Educación (ex Secretaria de Cultura)

Cel. 3176611943

Fanny Howard

Profesional en Desarrollo Sostenible Internacional (ex líder proyecto MPA – CORALINA)

Cel. 3174597958

Edgar García Romero

Producciones Mundo Marketing

Cel. 3182904931-3153035115

REFERENCIAS FAMILIARES

Anez Flórez Corpus (Hermano)

Productor y Director de Televisión

Cel. 317 706 29 54

Fidel Antonio Corpus Suárez (tío)

Abogado

Cel. 310 766 90 76

REFERENCIAS PERSONALES

Claudia Jay

Psicóloga

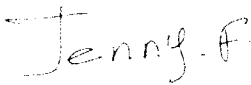
Cel. 3173579289

Carolina Bayona

Comunicadora Social y Periodista

Cel. 320 441 17 33

Firma



San Andrés Islas, mayo 06 de 2021



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Flores</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Corpus</u>	NOMBRES <u>Jenny Elizabeth</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>40.988.672</u>	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>02</u> MES <u>07</u> AÑO <u>1974</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>San Andres y Prox</u> MUNICIPIO <u>San Andres</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>San Luis Diag. Tienda Carol</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>San Andres</u> MUNICIPIO <u>San Andres</u> TELÉFONO <u>3174252609</u> EMAIL <u>Sallyoflores74@gmail</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Académico</u>	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	FECHA DE GRADO MES <u>11</u> AÑO <u>1991</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA.

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
<u>UN</u>	<u>10</u>	<u>X</u>		<u>Comunicador social - periodista</u>	<u>9</u>	<u>2004</u>	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
<u>Inglés</u>		<u>X</u>			<u>X</u>			<u>X</u>	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD RTVC - Radio Nacional	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO San Andres y Prov	MUNICIPIO San Andres	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Jflorese@rtvc.gov.co	
TELÉFONOS 5121086 - 5131175	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2001	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL productora regional	DEPENDENCIA Estudio San Andres	DIRECCIÓN Jama, Single Hill	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD RTVC - Radio Nacional	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO San Andres y Prov	MUNICIPIO San Andres	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Jflorese@rtvc.gov.co	
TELÉFONOS 5121086 - 5131175	FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 03 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO productora regional	DEPENDENCIA Estudio San Andres	DIRECCIÓN Jama, Single Hill	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD RTVC - Radio Nacional	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO San Andres y Prov	MUNICIPIO San Andres	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Jflorese@rtvc.gov.co	
TELÉFONOS 5121086 - 5131175	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 03 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 02 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO productora regional	DEPENDENCIA Estudio San Andres	DIRECCIÓN Jama, Single Hill	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD RTVC - Radio Nacional	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO San Andres y Prov	MUNICIPIO San Andres	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Jflorese@rtvc.gov.co	
TELÉFONOS 5121086 - 5131175	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 10 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO productora de contenidos	DEPENDENCIA Estudio San Andres	DIRECCIÓN Jama, Single Hill	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	16	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Andres Islas, 10 mayo de 2021

Jenny. F.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

(G) GOBIERNO DE COLOMBIA

(F) FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Jenny Elizabeth Flores Corpes
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 40.908.672 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País Colombia Departamento San Andrés y Providencia Municipio San Andrés
Dirección Sanduis. Diag. Tienda Carol Telefonos 3174252609

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Aida Nylia Corpes Vda. de flores</u>	<u>39.151.500</u>	<u>Madre</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	<u>31.383.423</u>
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	\$ <u>31.383.423</u>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>BANCA</u>	<u>Ahorro</u>	<u>427185201</u>	<u>San Andrés</u>	<u>30.000</u>
<u>BANCA</u>	<u>Corriente</u>	<u>41007293</u>	<u>San Andrés</u>	<u>389.000</u>
<u>BANCA</u>	<u>Corriente</u>	<u>1206063</u>	<u>San Andrés</u>	<u>673.000</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
<u>Motorcicleta</u>	<u>Agility Go Modelo 2020</u>	<u>81790.000</u>

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	tarjeta credito	21326.607
BBVA	tarjeta credito	21810.999
BBVA	prestamo	17.006.167
BBVA	prestamo	27.772.519

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☐ SI ☒ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Empresa produccion audiovisual	Rep. Legen / Gerente

3. FIRMA

Jenny. f.
San Andrés I. mayo 10-2021
 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA CIUDAD Y FECHA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.988.672**

FLORES CORPU6

APELLIDOS

JENNY ELIZABETH

NOMBRES

Jenny F.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUL-1974**

SAN ANDRES
(SAN ANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

16-SEP-1992 SAN ANDRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5600100-00540101-F-0040988672-20140125

0036824782A 1

2122694063



DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C

Apellidos : FLORES CORPUS
Nombres : JENNY ELIZABETH
Tipo de Idem : Cedula de Ciudadania
Identific : 40988672
Nacido : SAN ANDRES ISLA
Depto : SAN ANDRES Y PROV.



VENCE

NO ES VALIDO SIN
LAMINAR

Observaciones :
RAIZAL DUPLICADO

La Policía Nacional de Colombia informa:

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-450 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166650221



WEB
11:44:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40988672:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de mayo de 2021, a las 10:48:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40988672
Código de Verificación	40988672210510104843

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/05/2021 11:57:35 a. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40988672**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1581 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22688701**

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú Ciudadanos > consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: DE LA "SAGRADA FAMILIA"

San Andrés - Isla

Carretera San Luis. Teléfono 5125616

Inscripción S.E. 455

Jornada : MAÑANA

DANE: 388001-00086.

DUPLICADO: Marzo 10 del 2017.

En la ciudad de San Andrés, Isla a los 30 días del mes de Noviembre de 1991 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA "SAGRADA FAMILIA", Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER EN LA MODALIDAD ACADEMICA, según Resolución N°356 del catorce (14) de enero de 1988.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

JENNY ELIZABETH FLOREZ CORPUS
C.C.N°40.988.672 de San Andrés Isla.

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación N° 21 de fecha NOVIEMBRE 30 DE 1991

que consta de 85 alumno que comienza con el nombre de INGRID ESTHER ABRAHAMS PARRA
con C.C.N°40.988.284 de San Andrés Isla.

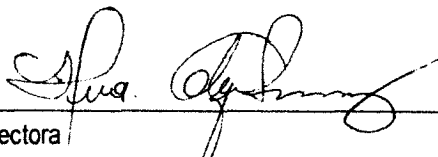
y se cierra con el nombre de SANDRA PATRICIA ZARDIBIA SAID con T.I.N°750130-01553 de San Andrés Isla.

Firmada y sellada por

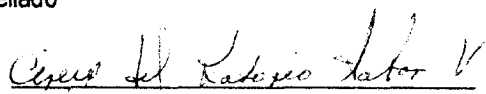
Rectora HNA OLGA LUCIA ZAPATA CALLEJAS y Secretaria CIREY DEL R. TOBAR VILLOTA

Dada en San Andrés, Isla a los 10 días del mes de Marzo del 2017

Firmado y Sellado


Rectora

C.C. No.43.677.877 de Bello Antioquia.


Secretaria

C.C. No. 39.154.808 de San Andrés Isla.

ACTA DE GRADO 407

La Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno; confiere el título de **COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA**, programa aprobado mediante código ICFES 171043020200500111100, a:

Jenny Elizabeth Flores Corpus

Identificada con cédula de ciudadanía No. 40.988.672 de SAN ANDRÉS (SAN ANDRÉS), en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al pensum de **COMUNICACIÓN SOCIAL** y realizó la monografía con el título "RELANZAMIENTO DEL FESTIVAL DE LA LUNA VERDE". En la modalidad de Diplomatura válida como Trabajo de Grado, la cual fue aprobada.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

"¿ Jura a Dios y promete a la Patria, sostener la independencia, el orden y las libertades suyas, defender siempre los fueros de la justicia, practicar la profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y trabajar por la paz de Colombia, el adelanto y progreso de la Universidad Pontificia Bolivariana?".

El graduando respondió: "SÍ JURO".

"Si así lo hace, Dios y la Patria os lo premien, si no, Él y Ella se lo demanden".

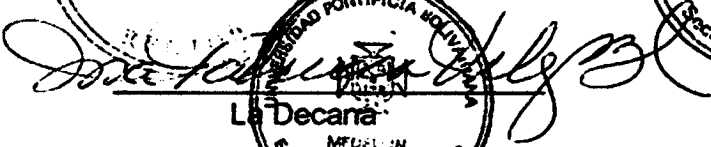
La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el día 02 del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL CUATRO (2004).



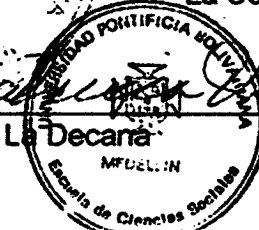
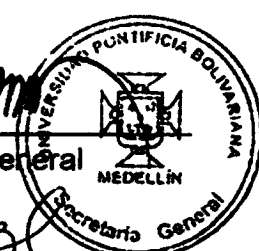
El Rector



La Secretaria General



La Decana



La Universidad Pontificia Bolivariana

Otorga el presente

DIPLOMA

a

Jenny Florez Corpus

c. c. 40.988.672

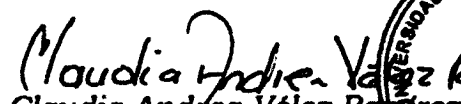
por haber cumplido satisfactoriamente todos los requisitos de la

Diplomatura

**DISEÑO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE
CERTÁMENES**

*realizada en Medellín, entre el 12 de marzo y
el 3 de julio de 2004, con intensidad de 120 horas.*


José Guillermo Anjel Rendón
Director
Facultad de Comunicación Social


Claudia Andrea Vélez Ramírez
Jefa
Extensión Académica



CERTIFICACION

JENNY ELIZABETH FLOREZ CORPUS con cedula de ciudadanía No. **40.988.672** de san Andrés islas, laboro en la empresa **PRODUCCIONES MUMDO MARKETING S.A.S**, en el proyecto **ENCESTANDOANDO** con el contrato N°019, durante el mes agosto de 2015 desempeñándose como **REPORTERA**, demostrando capacidad y conocimiento en la tareas asignadas lo que demuestra ser una persona responsable en la actividad laboral.

La presente se firma a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2016

Atentamente



Edgar García Romero

C.C No. 92.187.881 de san pedro sucre

Representante legal producciones MUNDO MARKETING

TELEISLAS

CONSTANCIA LABORAL

LA SUSCRITA GERENTE DEL CANAL REGIONAL DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA.-

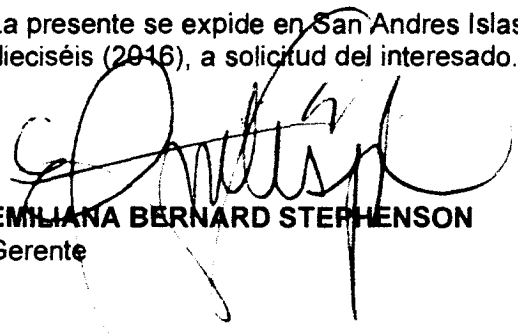
NIT: 827.000.481-1

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral de la señora **JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS** identificada con la cédula de ciudadanía No. **40.988.672** de San Andres Isla, se evidencio que prestó sus servicios a la Sociedad de Televisión de la Islas **TELEISLAS Ltda.**, según:

1. Contrato de prestación de servicios independiente No. 080 del 10 de octubre de 2006, como **REALIZADOR**, por un periodo de cinco (5) meses, por valor de Diez millones setecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos mcte (\$10.799.984.00).
2. Contrato de prestación de servicios independiente No. 027 del 23 de marzo de 2007, como **INVESTIGADOR LIBRETISTA**, por un periodo de cinco (5) meses, por valor de Nueve millones de pesos mcte (\$9.000.000.00).
3. Contrato de prestación de servicios independiente No. 090 del 20 de noviembre de 2007, como **DIRECTOR DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN**, por un periodo de doce (12) meses, por valor de Cinco millones cuatrocientos mil pesos mcte (\$5.400.000.00).
4. Contrato de prestación de servicios No. 054 del 16 de abril de 2015, como **ASISTENTE DE DIRECCIÓN DEL NOTICIERO TELEISLAS NEWS**, por un periodo de once (11) meses y quince (15) días, por valor de Diecisiete millones seiscientos mil pesos mcte (\$17.600.000.00).

La presente se expide en San Andres Islas, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de dos mil dieciséis (2016), a solicitud del interesado.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente



CERTIFICA QUE

QUE LA SEÑORA JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 40.988.672 DE SAN ANDRES ISLAS, HA PRESTADO SUS SERVICIOS A NUESTRA EMPRESA DESDE EL 19 DE OCTUBRE DEL 2006 A MARZO 19 DEL 2007, DESEMPEÑANDO LOS CARGOS DE INVESTIGADORA, LIBRETISTA PARA EL PROGRAMA GRANNI KITCHEN QUE NUESTRA EMPRESA REALIZÓ, BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES.

LA SEÑORA EN MENCIÓN ES UNA PERSONA HONESTA, EMPRENDEDORA Y COMPROMETIDA CON LAS FUNCIONES A SU CARGO, Y ES DE RECONOCER SU EXPERIENCIA Y COMPROMISO EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES FUNCIONES QUE HA DESEMPEÑADO

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION A SOLICITUD DEL INTERESADO AL 1 DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS
Rep/Legal TELEMAR TELEVISION EU.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código : SPJ-GP-FT-26
			Versión: V.1
	CERTIFICACIÓN CONTRATO		Fecha: 06/10/2015

**LA SUSCRITA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA**

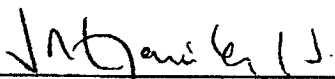
CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	939-2017
FECHA DE SUSCRIPCION	Día:04 Mes:07 Año:2017
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
CEDULA O NIT	40.988.672
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a prestar sus servicios de producción regional para las emisoras de la Subgerencia de Radio. ALCANCE DEL OBJETO: En desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA deberá realizar, como mínimo la producción de ciento veinte (120) horas mensuales, en vivo o pregrabadas de contenidos informativos y musicales, para las emisoras de la Subgerencia de Radio.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	• Aplicar y velar por la aplicación del Manual de Estilo, establecido por la Subgerencia de Radio. • Plantear oportunamente a -RTVC- Subgerencia de Radio los temas a tratar y proponer el enfoque y la estructura narrativa y radiofónica de los mismos en los espacios informativos y musicales a su cargo. • Realizar los contenidos informativos culturales, musicales y de actualidad especializados dedicados al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que sean determinados por la línea editorial de la emisora. • Realizar la preproducción de los espacios a su cargo, incluyendo, además de la investigación documental y testimonial, la búsqueda y contacto de las fuentes para el desarrollo de los temas, ya sea para documentar los mismos o como recurso testimonial al aire en las franjas a su cargo. • Realizar las corresponsalias e informes especiales en vivo o pregrabados que le sean solicitados por la Subgerencia de Radio de -RTVC-. • Participar activamente del proceso de creación, tanto en lo técnico, logístico como en materia de construcción de contenidos, de la sede descentralizada para el San Andrés, Providencia y Santa Catalina de las emisoras de la Subgerencia de Radio de -RTVC-. • Estar en capacidad de manejar el equipo técnico de transmisión de la sede descentralizada de Radio Nacional de Colombia en el San Andrés, Providencia y Santa Catalina. • Actualizarse oportunamente en manejo de consola y encargarse del manejo de la misma en los espacios en que se requiera. • Trabajar conjuntamente con los productores, realizadores, reporteros y corresponsales a lo largo de los procesos de preproducción, producción y emisión, así como en la selección de contenidos musicales e informativos, con el fin de velar por la identidad radiofónica de cada una de las emisoras de la Subgerencia de Radio. • Realizar el proceso de producción de los espacios a su cargo suministrando diariamente a quien sea designado para hacer la asistencia en cabina, el listado completo de las personas con las que se va a establecer comunicación en el programa, la hora en la cual se ha convenido salir al aire y los demás datos de contacto necesarios. • Hacer seguimiento a la emisión al aire, según requerimiento, de las franjas musicales e informativas indicando al operador técnico, los datos de producción de los espacios al aire.

suficientes para redactar los copias y producir las respectivas promociones. Así mismo, cuando le sea requerido, suministrar a la Jefatura de Producción, los materiales necesarios para la promoción de sus espacios.

- Realizar las locuciones necesarias para promocionar los espacios radiales o web de las emisoras de la Subgerencia de Radio.
- Entregar al editor Web dos (2) notas escritas diarias sobre temas de actualidad y cultura regional, junto con los insumos de audio, foto o video, si es del caso, para alimentar las páginas web de la Subgerencia de Radio. Además, estar en la capacidad de realizar los mismos.
- Hacer uso debido de las redes sociales de la emisora según los lineamientos estratégicos de la Dirección de Radio Nacional y sus respectivas Jefaturas.
- Cubrir los eventos programados por la Subgerencia de Radio de -RTVC-, que le sean asignados.
- Asistir a los consejos de selección, consejos editoriales, procesos de evaluación y demás reuniones que programe la Subgerencia de Radio de -RTVC-.
- Consultar con la Jefatura de Información y la jefatura musical y Cultural, cuando sea necesario, los cambios de última hora o imprevistos que puedan afectar el normal funcionamiento de las franjas de las emisoras de la Subgerencia de Radio.
- Diligenciar y entregar, con los programas, las fichas técnicas, autorizaciones y demás documentos de insumo utilizados durante la producción de los contenidos de archivo, cuando la Subgerencia de Radio de -RTVC- lo requiera.
- Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formulen la Dirección de Radio Nacional de Colombia y sus respectivas jefaturas, realizando los ajustes a que haya lugar.
- Entregar audios formato podcast cumpliendo las especificaciones técnicas y de producción y dentro de los plazos de entrega establecidos por la Subgerencia de Radio.
- Cumplir con los lineamientos establecidos en el anexo 1 del estudio previo los cuales hacen parte integral del contrato.

PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017.		
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$17.390.238).		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$17.390.238).		
FECHA DE INICIO	Día:04	Mes:07	Año:2017 /
FECHA DE TERMINACION	Día:31	Mes:12	Año:2017 /
ESTADO	Terminado		
CUMPLIMIENTO	El supervisor del contrato certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales y específicas por parte del contratista.		
OBSERVACIONES	N/A		
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	Día:13 Mes:03 Año:2018		


JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
 Subgerente de Soporte Corporativo

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código : SPJ-GP-FT-26
	CERTIFICACIÓN CONTRATO		Versión: V.1
			Fecha: 06/10/2015

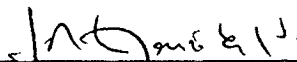
**LA SUSCRITA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	197-2018 /		
FECHA DE SUSCRIPCION	Día:18 Mes:01 Año:2018 /		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS /		
CEDULA O NIT	40.988.672 /		
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a prestar sus servicios de producción de contenidos regionales para Radio Nacional de Colombia en el departamento de San Andrés y Providencia. ALCANCE DEL OBJETO: En desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA deberá realizar la producción mínima de cuarenta (40) horas mensuales en vivo o pregrabadas de contenidos informativos y culturales para Radio Nacional de Colombia en el departamento de San Andrés y providencia.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	• Aplicar y velar por la aplicación del Manual de Estilo establecido por la Subgerencia de Radio. • Realizar la preproducción, producción y emisión de los espacios que le sean asignados por la Dirección de Radio Nacional de Colombia. • Realizar los contenidos informativos y culturales del departamento de San Andrés y Providencia que sean determinados por la línea editorial de la emisora de Radio Nacional de Colombia. • Apoyar en la conducción de los espacios informativos y culturales de los contenidos descentralizados que le sean asignados por la Dirección de Radio Nacional de Colombia. • Realizar las corresponsallas e informes especiales en vivo o pregrabados que le sean solicitados por la Dirección de Radio Nacional de Colombia. • Realizar las locuciones necesarias para promocionar los espacios radiales o web de las emisoras de la Subgerencia de Radio. • Entregar al área de edición web, los insumos escritos, de audio y audiovisuales necesarios para alimentar y mantener actualizadas las páginas web y el Social Media de la emisora Radio Nacional de Colombia. • Cubrir los eventos programados que le sean asignados por la Subgerencia de Radio. • Apoyar en la ejecución de la estrategia digital (página web y redes sociales) aprobada por la Dirección de Radio Nacional de Colombia. • Entregar semanalmente mínimo dos (2) artículos para ser publicados en el sitio web oficial de la emisora Radio Nacional de Colombia. • Entregar los audios en formato podcast que le sean asignados por la Dirección de Radio Nacional de Colombia. • Asistir a los consejos de redacción, consejos editoriales, consejos de programación, procesos de evaluación y demás reuniones que programe la Subgerencia de Radio de -RTVC-. • Cumplir con los lineamientos establecidos en el anexo 1 del estudio previo los cuales hacen parte integral del contrato.		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será por nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$27.323.307).		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	N/A		
FECHA DE INICIO	Día:18	Mes:01	Año:2018 /
FECHA DE TERMINACION	Día:17	Mes:10	Año:2018 /

RTVC Sistema de Medios Públicos 	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código : SPJ-GP-FT-26
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Versión: V.1
		Fecha: 06/10/2015

ESTADO	En ejecución
CUMPLIMIENTO	N/A
OBSERVACIONES	N/A
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	Día: 13 Mes: 03 Año: 2018



JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Subgerente de Soporte Corporativo

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.

Revisó: Diego Alejandro Jaramillo Muñoz/Profesional Universitario Mínima Cuantía
Elaboró: Luisa Fernanda Rodríguez/Contratista Apoyo Administrativo Mínima Cuantía

RTVC	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-26
		Versión: 2
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Fecha: 12/08/2019

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	539-2019
FECHA DE SUSCRIPCION	Día: 20 Mes: 03 Año: 2019
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
CEDULA O NIT	40.988.672
OBJETO	El CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios de producción de contenidos culturales y musicales descentralizados para la programación regional y nacional de Radio Nacional de Colombia desde el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Aplicar velar por la aplicación del Manual de Estilo establecido por la Subgerencia de Radio. 2. Realizar la preproducción, producción y emisión de los espacios que le sean asignados por la Dirección de Radio Nacional de Colombia. 3. Realizar los para la programación descentralizados de Radio Nacional de Colombia en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que le sean asignados. 4. Realizar la presentación de los espacios de la programación descentralizada de Radio Nacional de Colombia en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que le sean asignados por la dirección. 5. Realizar los productos (notas, crónicas, reportajes etc.), pregrabados y en vivo, para los contenidos nacionales de Radio Nacional de Colombia. Esto incluye investigar, documentar, buscar las fuentes testimoniales pertinentes de los temas que le sean asignados, realizar las labores de reporteria, las entrevistas y el montaje de los productos. 6. Realizar los cubrimientos e informes especiales que le sean asignados o pregrabados que le sea solicitados por la Dirección de Radio Nacional de Colombia. 7. Generar contenidos e insumos para las plataformas digitales y convergentes de Radio Nacional de Colombia según lo la dirección de la emisora. 8. Apoyar en la ejecución de la estrategia digital (página web y redes sociales) aprobada por la Dirección de Radio Nacional de Colombia. 9. Apoyar las transmisiones especiales realizadas por la Dirección de Radio. Nacional de Colombia 10. Entregar al área de producción los audios requeridos para la construcción de piezas del vestido sonoro de Radio Nacional de Colombia 11. Generar los listados de información que se demande para el desarrollo de las herramientas de inteligencia artificial. 12. Asistir a los consejos de redacción editoriales, consejos de programación, procesos de evaluación y demás reuniones que programe la Dirección de Radio Nacional de Colombia.
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 29 de febrero de 2020.

RTVC

Colombia



RTVC Play

RTVC	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-26
		Versión: 2
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Fecha: 12/08/2019

VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$38.082.403)		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$37.970.724)		
FECHA DE INICIO	Día: 20	Mes: 03	Año: 2019
FECHA DE TERMINACION	Día: 29	Mes: 02	Año: 2020
ESTADO	Finalizado		
CUMPLIMIENTO	El supervisor del contrato certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales y específicas por parte del contratista.		
OBSERVACIONES	Modificación 1 de fecha 19 de diciembre 2019, mediante la cual se prorrogó el pazo del contrato por dos (2) meses y once (11) días y se adicionó al valor inicial la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$7.929.181)		
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	Día: 14 Mes: 01 Año: 2021		
En atención al estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado en todo el territorio Nacional y los Decretos 457, 531, 593, 636, 689, 749, 878, 990 y 1076 de la misma anualidad, a través de los cuales se ordenado el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas del territorio colombiano, la resolución 1462 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el decreto 1168 de 2020, el decreto 1408 de 2020, y el Decreto 1550 de 2020 mediante el cual se prorroga la vigencia del decreto 1168 de 2020, hasta el 16 de enero de 2021, así como se ordena a las entidades públicas procurar el teletrabajo y trabajo en casa durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de la pandemia COVID 19, y en virtud de los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999, suscribo la presente certificación de manera virtual, avalando su contenido. JULIANA SANTOS RAMIREZ Jefe Oficina Asesora Jurídica			
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.			

Revisó: Lady Johanna Serrano Hernández - Profesional Universitario Mínima Cuantía
Elaboró: Juan Carlos Pineda S. - Apoyo Administrativo Mínima Cuantía

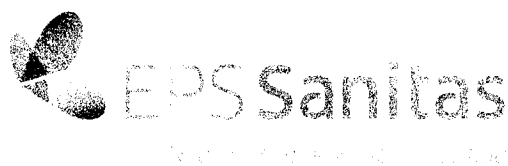
RTVC

Colombia



RTVCPlay

 Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14739427623	
		 (415)7707212489984(8020) 0000014739427623	
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 4 0 9 8 8 6 7 2 5		6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés	
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	
26. Número de identificación 4 0 9 8 8 6 7 2		27. Fecha expedición 1 9 9 2 0 9 1 6	
28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento San Andrés 8 8	
30. Ciudad/Municipio San Andrés 0 0 1			
31. Primer apellido FLORES		32. Segundo apellido CORPUS	
33. Primer nombre JENNY		34. Otros nombres ELIZABETH	
35. Razón social			
36. Nombre comercial			
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento San Andrés 8 8	
40. Ciudad/Municipio San Andrés 0 0 1			
41. Dirección principal BRR SAN LUIS DIAGONAL SUPER TIENDA CAROL			
42. Correo electrónico sally.flores74@gmail.com			
43. Código postal		44. Teléfono 3 1 7 4 2 5 2 6 0 9	
		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN			
Actividad principal 46. Código 5 9 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 4 0 9 2 0	
Actividad económica 48. Código 8 2 9 9		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 5 0 4 1 4	
Otras actividades 50. Código 1 2		Ocupación 51. Código	
		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 5 2 2 4 9			
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario			
22- Obligado a cumplir deberes formales a			
49 - No responsable de IVA			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma 56. Tipo	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		Servicio 1 2 3	
		57. Modo	
		58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios 0	
61. Fecha 2021-02-05 / 11:03:46			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 161.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre FLORES CORPUS JENNY ELIZABETH 985. Cargo CONTRIBUYENTE	



CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

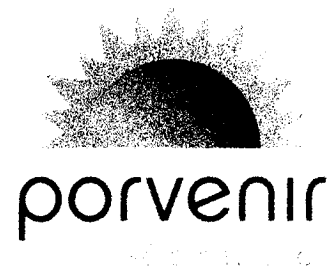
Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40988672
NOMBRES Y APELLIDOS	Flores Corpus,Jenny Elizabeth
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	19/06/2014
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Flores Corpus,Jenny Elizabeth, a los 10 días del mes de mayo del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **40.988.672**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Mayo del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



Ir a

Buscar...

Id de página...

Ayuda ?

[-- Configuraciones de Perfil](#)[Noticias SECOP](#)[Mis registros](#)[Accesos del usuario](#)[Términos y condiciones de uso](#)[Información del usuario](#)**Género** Femenino**Cargo****Título****Nombre completo****Nombre y apellido** JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS**Código del empleado****Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía**Número de****documento** 40988672**Fecha de emisión** 16/09/1992 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**Expedido por****Fecha de expiración****Dirección** San Luis, sector Jim Pond, Diagonal Tienda Carol**Código postal****Estado****Municipio** San Andrés Isla**País** COLOMBIA**Correo electrónico** sallyf.0207@hotmail.com**Teléfono****Celular** 3174252609**Número de fax**[Configuración](#)**Zona horaria** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito**Idioma** Español (Colombia)**Configuración regional** Spanish (Colombia)[Seguridad de la información](#)**Pregunta de seguridad** ¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?**Respuesta** Coralina**Celular** 3174252609



BBVA Colombia

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 40,988,672 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 487185209 aperturada el 30 de julio de 2013 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 10 de mayo de 2021.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0487185209
Cuenta de 16 dígitos:	0487000200185209
Cuenta de 20 dígitos:	00130487000200185209

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso

Fecha de consulta: 06/02/2021

Información paciente

Empresa: INDEPENDIENTE-
Nombre completo: JENNY FLORES CORPUS
Responsable: El mismo paciente
Cargo: CONTRATISTA
Edad: 45
Estado civil: Soltero
Teléfono: 3174252609

N° hijos: 0
EPS: EPS Sanitas

Empresa en misión:
Identificación: CC: 40988672
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 02/07/1974
Genero: Femenino
Escolaridad: Pregrado (Universitaria)
Dirección: Archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina, SAN LUIS-
ARL: Positiva compañía de seguros
AFP: Porvenir S.A.

Exámenes analizados

- Examen medico con énfasis osteomuscular.

Concepto de aptitud

Apto para la labor.

Anexo

- NINGUNA RESTRICCIÓN PARA LAS ACTIVIDADES LABORALES A REALIZAR.

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

Eduardo de Jesus Pernett Leiva
Profesión: Médico laboral
Registro: RM 14636 - LSO 00548/2011



**SERVICIO MÉDICO
LABORAL**

DR. EDUARDO PERNETT L.
MÉDICO LABORAL
SALUD OCUPACIONAL
L.O. 000548/2011
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Aspirante o trabajador
JENNY FLORES CORPUS
Identificación: CC: 40988672

Jenny Flores

Eduardo de Jesus Pernett Leiva

Fecha impresión: 06/02/2021

, San andrés, Archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina - Teléfono: 5120395 - 3112230564 -
Nº: 73110788

Página 1 de 1

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECTOR DE PRODUCCIÓN
	NOMBRE DEL SERVIDOR	FREDDY WILLIAMS

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD	
Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad. Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015 Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social. Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo. Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión. Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento. Que mediante Resolución 00064 del 20 de enero de 2021 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTI Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.276.864.325). El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural para que preste sus servicios de INVESTIGACION, LIBRETISTA y GUIONISTA, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.	
TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS

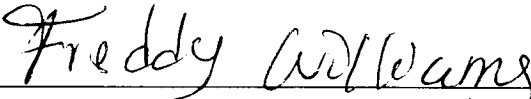
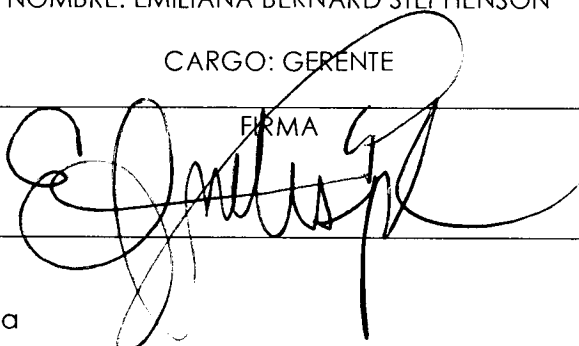
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como INVESTIGACION, LIBRETISTA y GUIONISTA para programas de televisión del canal TELEISLAS
OBLIGACIONES GENERALES	• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del Director de Producción o su delegado. • Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	El contratista se obliga a: • Realizar la investigación para 62 capítulos del programa WEEKEND • Realizar la investigación de los temas solicitados por el director del programa. • Informar al director y realizador sobre el desarrollo de las investigaciones. • Establecer un cronograma para entrega de las investigaciones, en coordinación con el director. • Realizar la estructura del libreto con base en las solicitudes de director. • Asesorar al director en la generación y tratamiento de los temas y contenidos en cada uno de los 62 capítulos del programa. • Realizar la estructura del libreto / guión con base en las solicitudes de director. • Entregar los libretos / guión correspondientes a 62 capítulos del programa WEEKEND • En coordinación con el director establecer un cronograma para entrega de los libretos / guión de forma anticipada a la producción del programa WEEKEND • Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	El contratista se obliga a: Presentar informe mensual de actividades según el formato estipulado y las planillas de pago de seguridad social por el período a cobrar
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: • Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. • Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. • Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato
VALOR	El valor total del contrato es por la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$18.600.000) M.CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	CDP 261 del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión Futic 2021, NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.CTE. (\$9.300.000), Investigación CDP 261 del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión Futic 2021, NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.CTE. (\$9.300.000), Libreto y Guionista
FORMA DE PAGO	TELEISLAS pagará la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000) M.CTE., por capítulo investigado, y CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000) M.CTE., por Libreto y Guión presentado mensualmente, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

	obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado, y según haya PAC y disponibilidad en bancos.
DURACIÓN	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de SIETE MESES (07) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	DIRECTOR DE PRODUCCIÓN
OTROS	Dada la naturaleza e información que se maneja dentro de TELEISLAS se requiere la firma de la CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. Considerando que la empresa ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias a nivel cultural y social como vitrina principal de la imagen de un pueblo, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados para resguardar el nombre y la imagen del canal regional, así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados.

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
- Persona natural con un (1) o más años de experiencia en realización o investigación de programas de televisión o actividades afines

SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: FREDDY WILLIAMS	NOMBRE: EMILIANA BERNARD STEPHENSON
CARGO: DIRECTOR DE PRODUCCIÓN	CARGO: GERENTE
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD: mayo 12 de 2021, San Andrés Isla

FECHA DE EXPEDICION:

10/05/2021

No.

cdp0261

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	214020201	RECURSOS	RECURSOS ORDINARIOS	\$9300000
PLAN DE INVERSION 2021				

RUBRO	214020201	RECURSOS	RECURSOS ORDINARIOS	\$9300000
PLAN DE INVERSION 2021				

POR LA SUMA DE : DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

TOTAL (\$18,600,000)

PARA AMPARAR : INVESTIGACION Y LIBRETISTA DE WEEKEND

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FREDDY WILLIAMS


JOSE FERNANDO PITAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

**CONTRATO No. 145 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS –
TELEISLAS Y JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS.**

CONSECUTIVO	145
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
IDENTIFICACIÓN	C.C 40.988.672
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$18.600.000) M.CTE
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS
OBJETO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como INVESTIGACION, LIBRETISTA y GUIONISTA para programas de televisión del canal TELEISLAS.

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 40.988.672, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se registrá por lo que se pacta a continuación

PRELIMINARES

- A)** Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés
- B)** Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

- C)** Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015.
- D)** Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.
- E)** Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.
- F)** Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.
- G)** Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.
- H)** Que mediante Resolución 00064 del 20 de enero de 2021 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTI Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.276.864.325).
- I)** Que el canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural para que preste sus servicios de **INVESTIGACION, LIBRETISTA y GUIONISTA**, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

GW

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CONTENIDO
El contrato se registrará por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. – Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como INVESTIGACION, LIBRETISTA y GUIONISTA para programas de televisión del canal TELEISLAS. CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. – El valor del presente contrato es por la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$18.600.000) M.CTE de los cuales, TELEISLAS pagará la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000) M.CTE., por capítulo investigado, y CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000) M.CTE., por Libreto y Guión presentado mensualmente, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado, y según haya PAC y disponibilidad en bancos. CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL. – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2021 según Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP 261 del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión Futic 2021, NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.CTE. (\$9.300.000), Investigación. CDP 261 del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión Futic 2021, NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.CTE. (\$9.300.000), Libretista Guionista. CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. – La ejecución del presente contrato será por el término de SIETE (07) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio. CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. – El contratista posee las siguientes obligaciones: A. Atender las normas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional, para evitar la propagación del Covid-19. B. Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia y poniendo a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional. C. Disponer de todos los recursos técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio. D. Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato. E. Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera. F. Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso. G. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. H. Desplegar toda la diligencia y cuidado en la manipulación de los equipos o productos

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

que el Canal le entregue para la prestación de sus servicios. Debiendo, por tanto, preservarlos y entregarlos a la finalización del contrato o cuando el Supervisor lo estime, en las mismas condiciones de entrega; para lo cual firmará un formato de entrega de productos y equipos, en el que estarán descritas las condiciones de entrega.

I. Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal, que se enmarcan dentro de sus funciones.

CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS. - El contratista se obliga a:

El contratista se obliga a:

- Realizar la investigación para 62 capítulos del programa WEEKEND
- Realizar la investigación de los temas solicitados por el director del programa.
- Informar al director y realizador sobre el desarrollo de las investigaciones.
- Establecer un cronograma para entrega de las investigaciones, en coordinación con el director.
- Realizar la estructura del libreto con base en las solicitudes de director.
- Asesorar al director en la generación y tratamiento de los temas y contenidos en cada uno de los 62 capítulos del programa.
- Realizar la estructura del libreto / guión con base en las solicitudes de director.
- Entregar los libretos / guión correspondientes a 62 capítulos del programa WEEKEND
- En coordinación con el director establecer un cronograma para entrega de los libretos / guión de forma anticipada a la producción del programa WEEKEND
- Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA: Aplica – No Aplica (NA)

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. – El presente contrato opera bajo la supervisión del DIRECTOR DE PRODUCCIÓN.

CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. PARÁGRAFO PRIMERO: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS. - Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

ETAPA PRECONTRACTUAL:

1. Formato Único de Hoja de vida (original diligenciada y firmada y sus respectivos anexos)
2. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia OCCRE
5. Fotocopia de la Libreta Militar
6. Certificado Antecedentes Judiciales
7. Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría
8. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
9. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas correctivas
10. Registro Único Tributario – RUT
11. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
12. Inscripción SECOP
13. Certificado de Cuenta Bancaria
14. Certificado de Existencia y Representación Legal.
15. Certificados de estudios.
16. Certificados de experiencia
17. Estudio de Conveniencia
15. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
16. Certificado médico ocupacional

ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN:

17. Contrato.
18. Póliza.
19. Resolución de aprobación de póliza.
20. Afiliación a riesgos Laborales.
21. Certificado de Registro Presupuestal.
22. Acta de inicio.
23. informe final de ejecución
24. Acta de Liquidación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y

AMB

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS. – N/A.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DE CONFIDENCIALIDAD - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato. **PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL. - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por TELEISLAS, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS. - EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal.

PARÁGRAFO PRIMERO: La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista.

PARÁGRAFO CUARTO: Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente.

PARÁGRAFO QUINTO: La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD. -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. GASTOS DE VIAJE. - la ejecución de este contrato no genera para TELEISLAS gastos de viajes y/o traslados; de ser necesario desplazamiento del personal de la producción fuera del Municipio de San Andrés, estos costos están incluidos dentro del valor total del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SUSPENSIÓN. -Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL. TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3º del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA: La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

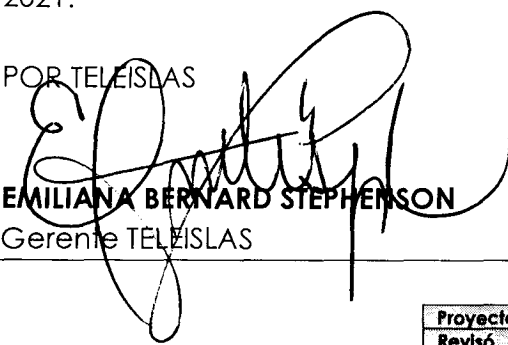
CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO. - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio. 

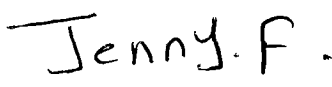
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los TRECE (13) días del mes de mayo de 2021.

POR TELEISLAS


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA


JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
C.C. N°. 40988672

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2021

No. rp0242

RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$9300000
PLAN DE INVERSION 2021

RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$9300000
PLAN DE INVERSION 2021

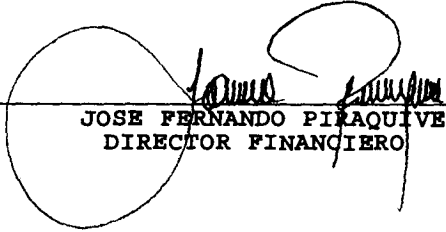
PROVEEDOR : JENNY FLOREZ CORPUSJENNY 40988672

POR LA SUMA DE : 18,600,000

VALOR EN LETRAS: DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : SERVICIOS COMO INVESTIGACION-LIBRETISTA Y

FECHA DE EXPEDICION: 13/05/2021


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

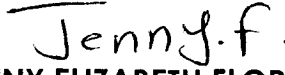
	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 145/2021	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
OBJETO	prestación de servicios personales como investigación, libretista, y guionista para programas de televisión con destino la emisión del canal regional Teleislas.
VALOR	\$ 18.600.000
FECHA DE INICIO	13/05/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2021
PLAZO	07 meses 17 días

Entre el supervisor del contrato FREDDY ALBERTO WILLIAMS y el contratista JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS, identificado (a) con cedula de ciudadanía N°40988672, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los(TRECE) (13) días del mes de (mayo) de (2021).


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Supervisor


JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
(40988672 SAI)

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS, con Cédula Ciudadanía No. 40988672 contratista de la empresa SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS, con Nit No. 827000481. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 28/09/2021, para el contrato registrado con fecha desde 13/05/2021 y fecha hasta 31/12/2021, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101019310806.

Dada en Bogotá, a los 27 días del mes de septiembre de 2021

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Trama de seguridad para duplicar cheques



AÑO MES DIA
2021 8 24 \$ 2,700,000.00

Páguese a: JENNY FLOREZ CORPUS

La suma de: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1224**

FECHA : DIA 24 MES 8 AÑO 2021

CONCEPTO: INVESTIGADORA /LIBRETISTA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,700,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,700,000.00	
TOTALES		2,700,000.00	2,700,000.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . JENNY FLOREZ CORPUS
C.C. O NIT. 40988672

TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO				TEL: 300 24 24 24		
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO				PAGINA: 1		
VERSION No:	1							
FECHA:		09/08/2021		CCP No. 401 PA-1085				
VIGENCIA:		2021						
BENEFICIARIO						NIT		
JENNY FLOREZ CORPUS						40988672		
SUPERVISOR								
Freddy Williams/Director de produccion								
DETALLE								
CONCEPTO : Caus pago servicio como INVESTIGADORA/LIBRETISTA								
FACTURA DE VENTA:								
NUMERO DE RP : RP 242								
TIPO DE CONTRATO: CPS 145 DE 2021								
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0242	2,700,000	24010208		2,700,000	111005		2,700,000
			52117318	2,700,000		24010208	2,700,000	
		2,700,000		2,700,000	2,700,000		2,700,000	2,700,000
REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD								
ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO								
FIRMA				FIRMA				
SON:						VALOR A PAGAR 2,700,000		
DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.						RETEFUENTE 0		
						ANTICIPOS: 0		
						NETO A PAGAR: 2,700,000		
PAGUESE								
FIRMA ORDENADOR DEL GASTO								

24-08-21
3:25
200

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
No. DE IDENTIFICACIÓN	40988672
No. DEL CONTRATO	145/2021
DURACIÓN	10 meses
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE INVESTIGADOR, LIBRETISTA Y GUIONISTA DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	18.6000.000
PAGO A REALIZAR	Pago 3 \$ 2.700.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 AL 31 de julio 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	02/agosto /2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Director de Produccion

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
No. DE IDENTIFICACIÓN	40988672
No. DEL CONTRATO	145
DURACIÓN	SIETE (07) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS
VALOR TOTAL	\$18.600.000 (Diez y ocho millones seiscientos mil pesos)
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INVESTIGACION, LIBRETISTA Y GUIONISTA PARA PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 de julio al 31 de julio del 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Se elaboraron nueve (9) libretos, con su respectiva investigación, para el programa Fih Wih Weekend. Así mismo, para dicho programa se formularon las preguntas de los invitados y se hizo el contacto con los entrevistados. Dulces tradicionales, capítulo 33. Programa emitido el sábado 03 de julio de 2021. Invitados. Yolety Pomare Martínez, Carmen Corpus. Platos tradicionales, capítulo 34. Programa emitido el domingo 04 de julio. Invitados: Martha Lucía Bowie School time, capítulo 35. Programa emitido el sábado 10 de julio de 2021. Invitados: Marilyn Hudgson y Norventina Kelly. Mitos en torno al matrimonio, capítulo 36. Programa emitido el domingo 11 de julio. Invitados: Leanta Corpus

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TDA

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

	5. Importancy of sports in these islands, capítulo 37. Programa emitido el sábado 17 de julio de 2021. Invitados: Víctor Fusalba 6. Great Coaches of the islands, capítulo 38. Programa emitido el domingo 18 de julio. Invitados: Martin Archbold 7. Matronas isleñas, capítulo 39. Programa emitido el sábado 24 de julio de 2021. Invitados: Ardel Pomare 8. Terapeutas empíricos, capítulo 40. Programa emitido el domingo 25 de julio. Invitados: Vinston Dilbert 9. Emancipación Raizal (parte 1), capítulo 41. Programa emitido el sábado 31 de julio. Invitados: Keshia Howard y Harrington Mc'Nish
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura, planilla aporte a seguridad social
FECHA DE PRESENTACIÓN	02 de agosto de 2021

Jenny. F.

JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
40988672

EMPRESA DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS - TEL

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

CAPÍTULO 41 FIH WIH WEEKEND
TEMA: EMANCIPACION RAIZAL (PARTE 1)
WEEKEND MAGAZINE 2021
DIRECTORA: SILVETH MITCHELL ARCHBOLD
SÁBADO 31 DE JULIO

SALE CABEZOTE DE PROGRAMA – 3:00 PM

KATIA... HELLO TUH AAL DIH TELEAUDIENS, WELKOM TUH FIH WIH WEEKEND. TANK UNU FIH BII PAAT A DIS PRUOGRAM AHN FIH BII DIER, PENDING EVRY SATUDE AHN SONDE.

LONNY... WANS MUO AGEN WIH DEH WID UNU FIH SHIER AHN INJAY DIH THINGS WEH OLD FOLKSCAN TEACH US...SOH UNU NOH GETOP FRAM UNU SIIT BICAAS DIS YOS DEH STAAT.

KATIA... UNU RIMEMBA EVERY SATUDE AND SUNDE WIH DEH RAIT YAH...KEEP CANECT TO FIH WIH WEEKEND FRAM 3 TO 4 THE EVENING....

*Invitan a los televidentes a seguir las redes sociales Del canal en facebook @TELEISLAS
Instagram: @canal_teleislas y recuerden el número de WhatsApp: 3162929275*

LONNY. RIMEMBA ALSO TO FOLLOW OUR CHANNEL TELEISLAS CHUU SOCIAL MEDIA, FACEBOOK AS TELEISLAS, AN INSTAGRAM AS CANAL TELEISLAS.

KATIA...AND COMING INN TO THE TOPIC OF THE DAY ... OUR THEME IS RAIZAL EMANCIPIATION

PRESENTADORES HABLAN SOBRE EL TEMA
DATOS:

AFTER MORE THAN TWO HUNDRED YEARS OF SLAVERY PRACTICES, WHICH SUSTAINED THE ECONOMY OF THE BRITISH EMPIRE FROM ITS COLONIES IN THE CARIBBEAN, THE EMANCIPATION ACT WAS ISSUED IN 1833, WHICH WOULD ENTER INTO FORCE AS OF AUGUST 1 OF THE FOLLOWING YEAR.

IN 1834, THE ENGLISH LANDOWNER MARY ARCHBOLD, SENT FROM JAMAICA HER SON PHILIP BEEKMAN LIVINGSTON JR., TO THE ISLAND OF PROVIDENCE, TO FULFILL THE MANDATE TO EMANCIPATE HER SLAVES AND DISTRIBUTE THE LANDS AMONG THEM. FOUR YEARS LATER, IN 1838, BEEKMAN WOULD DO THE SAME IN SAN ANDRÉS.

BEEKMAN LIVINGSTON JR., ORGANIZED AND FOUNDED WITH OTHER SETTLERS, THE FIRST BAPTIST CHURCH AROUND 1844, LATER YEARS, HE WAS ORDAINED AS

A PASTOR AND THEN HE GAVE HIMSELF THE TASK OF BAPTIZING SEVERAL DOZEN ISLANDERS.

WHILE ON THE ISLAND, BEEKMAN FOUNDED THE FIRTS BAPTIST CHURCH AND BAPTIST SCHOOL. IT WAS THERE THAT OUR ANCESTORS LEARNED TO READ AND WRITE WITH THEIR BIBLES.

THIS 2021 MARKS 187 YEARS SINCE THE DECLARATION OF EMANCIPATION IN THE ARCHIPELAGO.

AS IN THE ARCHIPELAGO OF SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA AND SANTA CATALINA, ALSO IN NATIONS AND COMMUNITIES OF THE GREATER CARIBBEAN SUCH AS BARBADOS, GUYANA, TRINIDAD AND TOBAGO, JAMAICA AND SEVERAL OTHERS, ON AUGUST 1 THE FREEDOM OF SLAVES IS COMMEMORATED.

EMANCIPATION WEEK, IS AN INITIATIVE LED BY THE ARCHIPELAGO MOVEMENT FOR ETHNIC NATIVE SELF - DETERMINATION (AMEN SD), A MOVEMENT THAT SEEKS THE PROTECTION, PRESERVATION AND PROMOTION OF THE RAIZAL ETHNIC GROUP, THEIR MOTHER TONGUE, THEIR CULTURE AND TRADITION. THE EVENT WAS BORN FROM THE NEED TO SPREAD THIS CHAPTER IN THE HISTORY OF THE ISLANDS AND ITS VALUE FOR THE RAIZAL PEOPLE.

LONNY (MANDA A COMERCIAL) ... "WIH GWAIN TUH AH BRIEF BREAK OF COMMERCIAL AHN WIH KOMIN BAK SOH KEEP RAIT DEH.

PRIMER COMERCIAL (3:10 pm)

KATIA...WIH KANTINIO HIER IHNA FIH WIH WEEKEND. WE THANK UNU FIH BE RAIT DIER AND PENDING ABOUT THIS INTERESTING TOPIC FROM TODAY

LONNY... YES **KATIA**... SO "IT'S TIME TO GIVE A WARM WELCOME TO OUR GUESS FROM TODAY, **KESHIA HOWARD**.

INVITADA: KESHIA HOWARD

(En estudio)

Presentación: Keshia Howard is a writer born in San Andrés Island. Master in Higher Education with emphasis in Literature Instruction and Literary Theory from Dallas Baptist University, Texas, United States. Among her publications, the historical novel stands out: "San Andrés: a herstory" (2014).

PREGUNTAS SUGERIDAS

- 1- WHO WAS PHILLIP BEEKMAN LIVINGSTON JR AND WHAT IMPORTANCE DID HE HAVE IN THE PROCESS OF EMANCIPATION OF THE ARCHIPELAGO?
- 2- HOW WAS THE EMANCIPATION PROCESS IN SAN ANDRES, PROVIDENCIA AND SANTA CATALINA?
- 3- How WAS THE TEACHING GIVEN TO THE SLAVES IN THAT EPOCH?
- 4- HOW LONG DID THE EMANCIPATION PROCESS LAST IN THE ARCHIPELAGO?
- 5- What HAPPENED AFTER THE TOTAL EMANCIPATION OF THE SLAVES IN THIS TERRITORY?
- 6- WHY IS EMANCIPATION IN SAN ANDRES LINKED WITH EMANCIPATION IN OTHER CARIBBEAN NATIONS AND ISLANDS?
- 7- WHY IS IT IMPORTANT THAT EMANCIPATION BE COMMEMORATED IN SAN ANDRÉS?

KATIA... MANDA A NOTA

SEGUNDO BLOQUE DE COMERCIALES
(3:30 PM)

Regreso de comerciales y nuevamente invitar a los televidentes a que se conecten con el programa para conocer aspectos de interés para la comunidad local y también para que otros rincones del país, a través de su cable operador y live streaming, aprendan un poco de nuestra historia y cultura y hacen referencia al tema del día.

PRESENTADORES DAN PASO A SEGUNDO INVITADO

INVITADO: HARRINGTON MC'NISH

(En estudio)

Presentación: *Raizal que se destaca por defender la cultura nativa. Hace parte del comité organizador de la Semana de la Emancipación*

PREGUNTAS SUGERIDAS

- 1- HOW AND WHEN DID THE CELEBRATION OF EMANCIPATION WEEK START IN THE ARCHIPELAGO?

- 2- WITH WHAT ACTIVITIES DID THOSE FIRST CELEBRATIONS START?
- 3- WHAT IS THE IMPORTANCE OF SPACES LIKE THE ACADEMIC CONFERENCES THAT ARE HELD ON THE WEEK OF EMANCIPATION?
- 4- BACK TO AFRICA IS ONE OF THE ACTIVITIES CARRIED OUT IN FRAME OF THE WEEK OF EMANCIPATION. WHAT IS IT ABOUT AND WHAT IS THE IMPORTANCE OF IT?
- 5- WHAT ARE THE ACTIVITIES FOR CHILDREN IN THE EMANCIPATION WEEK AND WHY IS IT IMPORTANT THAT THEY PARTICIPATE?
- 6- WHAT ARE THE ACTIVITIES FOR YOUNG PEOPLE IN THE EMANCIPATION WEEK?
- 7- HOW THIS VERSION OF THE EMANCIPATION WEEK HAVE BEEN?
- 8- WHAT ACTIVITY WILL BE CARRIED OUT TOMORROW SUNDAY, FIRST OF AUGUST?

LONNY - MANDAN A NOTA.

TERCER BLOQUE DE COMERCIALES

(3:45 PM)

Regreso de comerciales y nuevamente invitar a los televidentes a que se conecten con el programa para conocer aspectos de interés para la comunidad local y también para que otros rincones del país, a través de su cable operador y live streaming, aprendan un poco de nuestra historia y cultura y hacen referencia al tema del día

KATIA... MANDA A NOTA

Presentadores hacen comentario final sobre el tema del día ...despiden e invitan a los televidentes para mañana domingo día oficial de la celebración de la Emancipación

LONNY ...WE GET TO THE FINAL PART OF FIH WIH WEEKEND

KATIA. Comenta

Agradecimiento a MINTIC: "thanks to the FONDO ÚNICO TIC, that allowed to take this program to each of your households. Nice weekend!!"

FIN (3:55 PM)

JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS

C.C.# 40.988.672, de San Andres Islas
BARRIO: SAN LUIS CEL.# 3174252609
e-mail: sally.flores74@gmail.com
SAN ANDRES ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
2	8	2021

FACTURA DE VENTA N° 03
Régimen Simplificado.

Señor(es): Teleistas	NIT: 827000481-1
Dirección: Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestación de servicios personales como INVESTIGADORA, LIBRETISTA Y GUIONISTA para programas de Televisión del Canal Regional Teleistas para los días 01 al 31 de julio de 2021.
--

TOTAL: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS
\$ 2.700.000

Firma: Jenny F. Recibido: Freddy Williams
JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
C.C. 40.988.672

[illegible][illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

STATE AGENCY OF INVESTIGATION	STATE AGENCY OF INVESTIGATION	STATE AGENCY OF INVESTIGATION	STATE AGENCY OF INVESTIGATION
WASH DC	WASH DC	WASH DC	WASH DC
INVESTIGATION	INVESTIGATION	INVESTIGATION	INVESTIGATION
INVESTIGATION	INVESTIGATION	INVESTIGATION	INVESTIGATION

[illegible][illegible]

NÚMERO DE ADMINISTRACIÓN REPORTADO	
PENSIONES	
PLUD	
RIESGOS LABORALES	
PAGOS DE COMPENSACION	
OTRAS	

TOTAL A PAGAR POR UNIDAD ADMINISTRADORA	ENTREGA GASTOS A PAGAR DEUDA	VALOR TOTAL
PENSIONES	100.00	74.20
SAUD	100.00	174.20
RENTAS SOCIALES LABORALES	100.00	100.00
CCP	0	0
RENTA	0	0
OTRO	0	0
SUBTOTAL	0	0
INSTRUMENTOS DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	0	84.20

ma de seguridad para duplicar cheques



AÑO MES DIA
2021 8 6 \$ 1,692,000.00

Páguese a: JENNY FLOREZ CORPUS

La suma de: UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1097**

FECHA : DIA 6 MES 8 AÑO 2021

CONCEPTO: INVESTIGADORA / LIBRETISTA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		1,692,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	1,692,000.00	
TOTALES		1,692,000.00	1,692,000.00

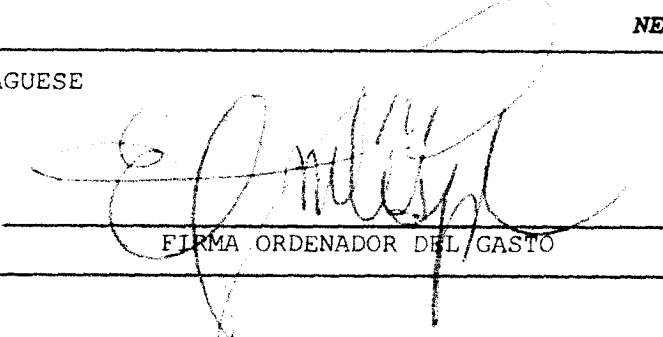
Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre : JENNY FLOREZ CORPUS
C.C. O NIT. 40988672

TESORERA

PA-35-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO				COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO			TELEISI		
VIGENCIA: 02-01-11		PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO				PAGINA: 1					
VERSION No: 1											
FECHA: 02/08/2021						CCP No. 401 PA-1067					
VIGENCIA: 2021											
BENEFICIARIO								NIT			
JENNY FLOREZ CORPUSJENNY FLOREZ CORPUS								40988672			
SUPERVISOR											
Freddy Williams/Director de produccion											
DETALLE											
CONCEPTO : Caus pago servicio como INVESTIGADORA/LIBRETISTA FACTURA DE VENTA: NUMERO DE RP : RP 242 TIPO DE CONTRATO: CPS 145 DE 2021											
Imputacion presupuestal				Causacion contable				Causacion tesoreria			
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito			
214020201	rp0242	1,800,000	24010208		1,800,000	243605		108,000			
			52117318	1,800,000		111005		1,692,000			
						24010208	1,800,000				
		1,800,000		1,800,000	1,800,000		1,800,000	1,800,000			
REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO											
FIRMA						FIRMA					
N: UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.						VALOR A PAGAR 1,800,000 RETEFUENTE 108,000 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 1,692,000					
PAGUESE  FIRMA ORDENADOR DEL GASTO											

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
No. DE IDENTIFICACIÓN	40988672
No. DEL CONTRATO	145/2021
DURACIÓN	10 meses
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE INVESTIGADOR, LIBRETISTA Y GUIONISTA DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	18.6000.000
PAGO A REALIZAR	Pago 1 \$ 1.800.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	13 AL 31 de mayo 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SI	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	29/julio /202		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Director de Produccion

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación. 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
No. DE IDENTIFICACIÓN	40988672
No. DEL CONTRATO	145
DURACIÓN	SIEFTE (07) MESES Y DIECTSIETE (17) DIAS
VALOR TOTAL	\$18.600.000 (Diez y ocho millones seiscientos mil pesos)
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INVESTIGACION, LIBRETISTA Y GUIONISTA PARA PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	13 de mayo al 31 de mayo del 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Se realizaron las siguientes investigaciones para dos (2) capítulos del programa Fih Wih Weekend. Así mismo, para dichos programas se formularon las preguntas para los invitados y se hizo el contacto con los entrevistados. 1. Mitos y leyendas, capítulo 19. Programa emitido el sábado 15 de mayo de 2021 2. Mitos en torno a los entierros, capítulo 20. Programa emitido el domingo 16 de mayo. Invitado Juan Ramírez. Se elaboraron cuatro (4) libretos, con sus respectivas investigaciones, para el programa Fih Wih Weekend. Así mismo, para dicho programa se formularon las preguntas para los invitados y se hizo el contacto con los entrevistados. 1. Tejer - costureras isleñas, capítulo 21. Programa emitido el sábado 22 de mayo. Invitados, María Gordon.

SOCIUDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
- San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

	2. Aromáticas, capítulo 22. Emitido el domingo 23 de mayo. Invitado, Erminda Reid 3. Modales, capítulo 23. Programa emitido el sábado 29 de mayo. Invitados, Antonia Duffis y Andrés Steel. 4. Plantas Medicinales, capítulo 24. Emitido el domingo 30 de mayo. Invitado, Leopard Stephenson Adicionalmente, se hizo una propuesta de temas para ser tratados en el programa.
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura, planilla aporte a seguridad social
FECHA DE PRESENTACIÓN	21 de julio de 2021

Jenny.f.

JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
40988672

JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS

C.C.# 40.988.672, de San Andres Islas

BARRIO: SAN LUIS

CEL.# 3174252609

e-mail: sally.flores74@gmail.com

SAN ANDRES ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
21	7	2021

FACTURA DE VENTA

N° 01

Régimen Simplificado.

Señor(es): Teleislas	NIT: 827000481-1
Dirección: Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestación de servicios personales como INVESTIGADORA, LIBRETISTA Y GUIONISTA para programas de Televisión del Canal Regional Teleislas para los días 13 al 31 de mayo de 2021.

TOTAL: UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS
\$1.800.000,00

Firma:

Jenny.F.

JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
C.C. 40.988.672

Recibido: *Fredy Williams*

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG. 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	DATOS DE LA PLANILLA							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO		CORREO	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS MES AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR					
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	1	2	3	4	5	
1	A	Independencia		ARIZONA, AGUATECA	SAN ANDRÉS	7/21/04	2021-04	1	27/05/2021	50429967	\$440.100			

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PERSONA		SALUD		RIESGOS LABORALES		COF		PARAFISCALES			
No.	Sexo	No. de Dependientes	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Edad	Edad	Edad	Edad	Edad	Edad	Edad	Edad	Edad	Edad	Edad	Edad	Edad	Edad	Edad	Edad	Edad	Edad	Edad	Edad
1	M	0	JENNY ELIZABETH FLORES CORTEZ	45																					

PAGADA



AÑO MES DIA
2021 8 6 \$ 2,256,000.00

Páguese a: JENNY FLOREZ CORPUS

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1098**

FECHA : DIA 6 MES 8 AÑO 2021

CONCEPTO: INVESTIGADORA/ LIBRETISTA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,256,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,256,000.00	
TOTALES		2,256,000.00	2,256,000.00

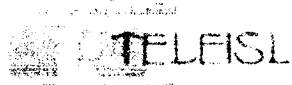
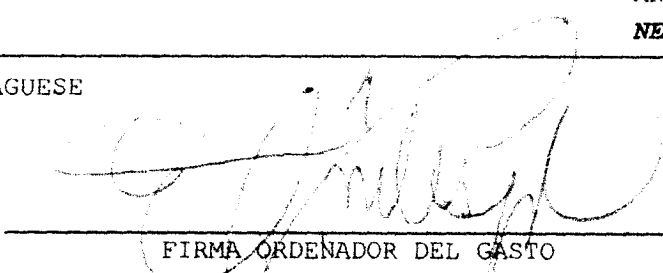
Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . JENNY FLOREZ CORPUS
C.C. O NIT. 40988672

TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO				 PAGINA: 1		
VIGENCIA: 02-01-11		PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO						
VERSION No: 1								
FECHA: 02/08/2021 CCP No. 401 PA-1068 VIGENCIA: 2021								
BENEFICIARIO						NIT		
JENNY FLOREZ CORPUSJENNY FLOREZ CORPUS						40988672		
SUPERVISOR								
Freddy Williams/Director de produccion								
DETALLE								
CONCEPTO : Caus pago servicio como INVESTIGADORA/LIBRETISTA FACTURA DE VENTA: NUMERO DE RP : RP 242 TIPO DE CONTRATO: CPS 145 DE 2021								
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			24010208		2,400,000	243605		144,000
214020201	rp0242	2,400,000	52117318	2,400,000		111005		2,256,000
						24010208	2,400,000	
		2,400,000		2,400,000	2,400,000		2,400,000	2,400,000
REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO								
 FIRMA				 FIRMA				
MON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CT E.						VALOR A PAGAR 2,400,000 RETEFUENTE 144,000 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 2,256,000		
PAGUESE  FIRMA ORDENADOR DEL GASTO								

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
No. DE IDENTIFICACIÓN	40988672
No. DEL CONTRATO	145/2021
DURACIÓN	10 meses
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE INVESTIGADOR, LIBRETISTA Y GUIONISTA DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	18.6000.000
PAGO A REALIZAR	Pago 2 \$ 2.400.000

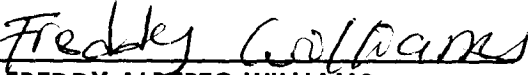
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 AL 30 DE JUNIO 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	29/julio /202		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Director de Produccion

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación. 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
No. DE IDENTIFICACIÓN	40988672
No. DEL CONTRATO	145
DURACIÓN	SISTE (07) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS
VALOR TOTAL	\$18.600.000 (Diez y ocho millones seiscientos mil pesos)
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INVESTIGACION, LIBRETISTA Y GUIONISTA PARA PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 de junio al 30 de junio del 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Se elaboraron ocho (8) libretos, con su respectiva investigación, para el programa Fih Wih Weekend. Así mismo, para dicho programa se formularon las preguntas de los invitados y se hizo el contacto con los entrevistados. Country Music, capítulo 25. Programa emitido el sábado 05 de junio de 2021. Invitados Jerdy Figueredo y Adalbert Corpus. Caiypso and Mento, capítulo 26. Programa emitido el domingo 06 de junio. Invitados Ffelix Mitchell Gordon y Emperatriz Pomare. Ring Plays, capítulo 27. Programa emitido el sábado 12 de junio. Invitados Edesie Kelly Juguetes raizales, capítulo 28. Emitido el domingo 13 de junio. Invitado, Lorenzo Díaz y Lidiana Howard. Reggae Music, capítulo 29. Programa emitido el sábado 19 de junio. Invitados Job Saas

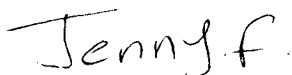
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, S.A.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andres Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

	6. Nombres de San Andrés en la historia, capítulo 30. Emitido el domingo 20 de junio. Invitado, Edburn Newball 7. Arquitectura tradicional, capítulo 31. Programa emitido el sábado 26 de junio. Invitados Samuel Robinson y Nery Taylor 8. Living with each other, capitula 32. Emitido el domingo 27 de junio. Invitado Nola Davis y Petty Bowie
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura, planilla aporte a seguridad social
FECHA DE PRESENTACIÓN	21 de julio de 2021



JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
40988672

JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS

C.C.# 40.988.672, de San Andres Islas

BARRIO: SAN LUIS

CEL.# 3174252609

e-mail: sally.flores74@gmail.com

SAN ANDRES ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
21	7	2021

FACTURA DE VENTA

Nº 02

Régimen Simplificado.

Señor(es): Teleislas	NIT: 827000481-1
Dirección: Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestación de servicios personales como INVESTIGADORA, LIBRETISTA Y GUIONISTA para programas de Televisión del Canal Regional Teleislas para los días 01 al 30 de junio de 2021.

TOTAL: DOS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS

\$2.400.000

Firma:

Jenny.F.

JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
C.C. 40.988.672

Recibido: *Fredy Williams*

DATOS DE APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	40983672	JENNY ELIZABETH FLORES		SAN ANDRÉS ISLAS 45	5124075	SALLY.FLORES73@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SAN	SAN ANDRÉS	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ABOGADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
					0
PERIODO SALIDA	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-05	2021-05	1	29/06/21	51059433	\$449.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS 005	Sanitas EPS	900251440-6	190.000	0	0	0	0	0	0	0	0	190.000	1

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230-01	Pensionar	903224808-6	243.200	0	0	0	0	0	0	0	243.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicación Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.900				15.900	0	0	15.900			15.900	15.900	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. /filiales

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMAS			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IFP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	90.000	190.000
Pension	1	243.200	243.200
Riesgos Laborales	1	15.900	15.900
CCF	0	0	0
ESA	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	349.100	449.100

DATOS DE APORTANTE							DATOS DE LA PLANILLA							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	ECONERADO PAGO PARAFISC/LES Y SALUD	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ABOGADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
CC	40983672	JENNY ELIZABETH FLORES CORFUS		SAN ANDRES IS. AS 45 N	5124075	SALLY FLORES746@GMAIL.CO M								EMPL/ADOS
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO									TOTAL A PAGAR
UNICA	Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS		NO				29/06/21	51050433	\$449.100	

DETALLE POR COTIZANTE																																				
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF		PARAFISC/LES				
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos / Nombres	Cotización	Subsidio	Exoneración	Exoneración	Exoneración	Exoneración	Exoneración	Exoneración	Exoneración	Exoneración	Exoneración	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subestancia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. AR	IBC AR	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros para isables	Aporte SINIA	Aporte ICB	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	20	40985672	FLORES CORPUS JENNY ELIZABETH	4	0										29/06/21	1.520.000	243.200	0	0	0	0	EPS 05	1.520.000	140.000	14-3	520.000	2	15.930		0	0	0	0	0		

AÑO MES DIA
2021 10 8 \$ 2,400,000.00

Páguese a: JENNY FLOREZ CORPUSJENNY FLOREZ CORPUS

La suma de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS**COMPROBANTE DE EGRESO**

TIPO : 140

No. : **EEE1491**

FECHA : DIA 8 MES 10 AÑO 2021

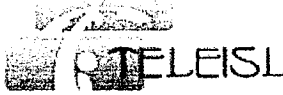
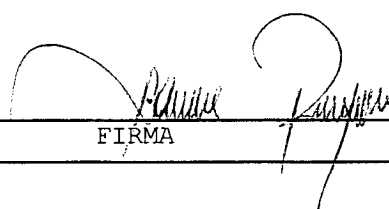
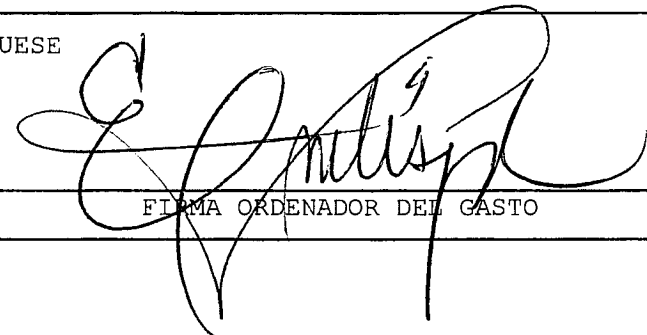
CONCEPTO INVESTIGADORA/ LIBRETISTA/ GUIONISTA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,400,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,400,000.00	
TOTALES		2,400,000.00	2,400,000.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548Nombre : JENNY FLOREZ CORPUSJENNY FLOREZ CORPUS
C C O NIT. 40988672
TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO				 PAGINA: 1		
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO						
VERSION No:	1							
FECHA: 01/10/2021		CCP No. 401 PA-1422						
VIGENCIA: 2021								
BENEFICIARIO						NIT		
JENNY FLOREZ CORPUS						40988672		
SUPERVISOR								
Freddy Williams/Director de produccion								
DETALLE								
CONCEPTO : Caus pago servicio como INVESTIGARA/LIBRETISTA/GUIONISTA FACTURA DE VENTA: NUMERO DE RP : RP 242 TIPO DE CONTRATO: CPS 145 DE 2021								
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0242	2,400,000	24010208		2,400,000			
			52117318	2,400,000		111005		2,400,000
						24010208	2,400,000	
		2,400,000		2,400,000	2,400,000		2,400,000	2,400,000
REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO								
 FIRMA					 FIRMA			
SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.					VALOR A PAGAR 2,400,000 RETEFUENTE 0 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 2,400,000			
PAGUESE  FIRMA ORDENADOR DEL GASTO								

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
No. DE IDENTIFICACIÓN	40988672
No. DEL CONTRATO	145/2021
DURACIÓN	10 meses
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGADOR, LIBRETISTA Y GUIONISTA DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	18.6000.000
PAGO A REALIZAR	Pago 6 \$ 2.400.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 AL 30 de sept 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	30/sept /2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Director de Produccion

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
No. DE IDENTIFICACIÓN	40988672
No. DEL CONTRATO	145
DURACIÓN	SIETE (07) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS
VALOR TOTAL	\$18.600.000 (Diez y ocho millones seiscientos mil pesos)
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INVESTIGACION, LIBRETISTA Y GUIONISTA PARA PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS

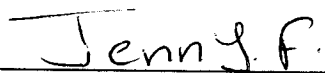
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 de septiembre al 30 de septiembre del 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Se elaboraron ocho (8) libretos, con su respectiva investigación, para el programa Fih Wih Weekend. Así mismo, para dicho programa se formularon las preguntas de los invitados y se hizo el contacto con los entrevistados. 1. WASHING CLOTHES IN THE OLD TIMES. CAPÍTULO 51. Programa emitido el sábado 04 de septiembre de 2021. Invitados contactados: Jorline Pomare, Mertdith Myles. 2. EVOLUTION OF THE MASS MEDIAS IN THE ARCHIPELAGO. CAPÍTULO 52. Programa emitido el domingo 05 de septiembre de 2021. Invitados: Watt Hayes. 3. SAN ANDRÉS, THE PAST WITHOUT ELECTRICITY. CAPÍTULO 53. Programa emitido el sábado 11 de septiembre de 2021. Invitados: Maglee Bent, María Celina Boxton.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

	4. MEANS OF TRANSPORT IN THE PAST OF THE ISLANDS. CAPITULO 54. Programa emitido el domingo 12 de septiembre. Invitados: Paola Barker Bizcaino, Arturo Stephens 5. THE FAMOUS HOT. CAPITULO 55. Programa emitido el sábado 18 de septiembre de 2021. Invitados: Orly Livingston, José Grinard 6. OLD TIME PARTIES. CAPITULO 56. Programa emitido el domingo 19 de septiembre de 2021. Invitados: Erminida Reid, José Modesto Pryme. 7. RAISING ANIMALS. capítulo 57. Programa emitido el sábado 25 de septiembre de 2021. Invitada: Nilda Escalona 8. RUNDOWN. capítulo 58. Programa emitido el domingo 26 de septiembre de 2021. Invitado: William Britton.
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura, planilla aporte a seguridad social
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 de septiembre de 2021


JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
40988672

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 1

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	40988672	JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS		SAN ANDRÉS ISLAS 45 N	5124075	SALLY.FLORES74@GMAIL.CO M
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1 - Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-08	2021-08	i	21/09/2021	53079728	\$449.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Santas EPS	800251440-6	190.000	0		0		0	0	0	0	190.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	243.200	0	0	0	0	0	0		243.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar
				No. Autorización	Valor									
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.900				15.900	0	0	15.900			159	15.900

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	190.000	190.000
Pensión	1	243.200	243.200
Riesgos Laborales	1	15.900	15.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	449.100	449.100

JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS

C.C.# 40.988.672, de San Andres Islas
BARRIO: SAN LUIS CEL.# 3174252609
e-mail: sally.flores74@gmail.com
SAN ANDRES ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
30	9	2021

FACTURA DE VENTA

N° 05

Régimen Simplificado.

Señor(es): Teleislas	NIT: 827000481-1
Dirección: Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestación de servicios personales como INVESTIGADORA, LIBRETISTA
Y GUIONISTA para programas de Televisión del Canal Regional
Teleislas para los días 01 al 30 de septiembre de 2021.

TOTAL: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

\$ 2.400.000

Firma:

Jenny.F.
JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
C.C. 40.988.672

Recibido:

Fredley Williams



AÑO MES DIA
2021 9 7 \$ 2,700,000 00

Páguese a: JENNY FLOREZ CORPUS

La suma de: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO: 140

No.: **EEE1338**

FECHA: DIA 7 MES 9 AÑO 2021

CONCEPTO: INVESTIGADORA / LIBRETISTA

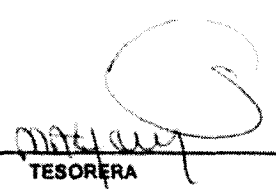
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2 700 000 00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,700,000 00	
TOTALES		2,700,000.00	2,700,000 00

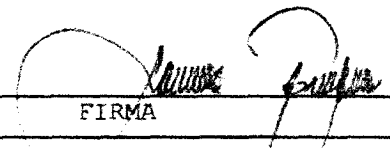
Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre: JENNY FLOREZ CORPUS
C.C. O NIT: 40988672


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO				COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO						
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO				PAGINA: 1						
VERSION No:	1											
FECHA: 31/08/2021										CCP No. 401 PA-1229		
VIGENCIA: 2021												
BENEFICIARIO								NIT				
JENNY FLOREZ CORPUS								40988672				
SUPERVISOR												
Freddy Williams/Director de produccion												
DETALLE												
CONCEPTO : Caus pago servicio como INVESTIGADORA/LIBRETISTA FACTURA DE VENTA: NUMERO DE RP : RP 242 TIPO DE CONTRATO: CPS 145 DE 2021												
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria						
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito				
214020201	rp0242	2,700,000	24010208		2,700,000							
			52117318	2,700,000		111005		2,700,000				
						24010208	2,700,000					
		2,700,000		2,700,000	2,700,000		2,700,000	2,700,000				
REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD									ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO			
												
FIRMA					FIRMA							
SON: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.					VALOR A PAGAR 2,700,000 RETEFUENTE 0 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 2,700,000							
PAGUESE												
_____ FIRMA ORDENADOR DEL GASTO												

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
No. DE IDENTIFICACIÓN	40988672
No. DEL CONTRATO	145/2021
DURACIÓN	10 meses
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE INVESTIGADOR, LIBRETISTA Y GUIONISTA DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	18.6000.000
PAGO A REALIZAR	Pago 4 \$ 2.700.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 AL 31 de agosto 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	31/agosto /2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.



FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
No. DE IDENTIFICACIÓN	40988672
No. DEL CONTRATO	145
DURACIÓN	SIETE (07) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS
VALOR TOTAL	\$18.600.000 (Diez y ocho millones seiscientos mil pesos)
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INVESTIGACION, LIBRETISTA Y GUIONISTA PARA PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 de agosto al 31 de agosto del 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Se elaboraron nueve (9) libretos, con su respectiva investigación, para el programa Fih Wih Weekend. Así mismo, para dicho programa se formularon las preguntas de los invitados y se hizo el contacto con los entrevistados. Emancipación del pueblo raizal (parte 2), capítulo 42. Programa emitido el domingo 01 de agosto de 2021. Invitados: Alvestina Forbes, Joe Taylor. San Luis y el 7 de agosto, capítulo 43. Programa emitido el sábado 07 de agosto de 2021. Invitados: Denva McLaughlin, Dan Pryme. Instrumentos tradicionales, capítulo 44. Programa emitido el domingo 08 de agosto de 2021. Invitados: Ricardo Jay Myles, Lonito Reid

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TDA

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	40988672	JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS		SAN ANDRES ISLAS 45 N	5124075	SALLY.FLORES74@GMAIL.CO M
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-07	2021-07	1	24/08/2021	52416066	\$449.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-8	190.000	0		0		0	0	0	0	190.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	243.200	0	0	0	0	0	0		243.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES													
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad
				No. Autorización	Valor								
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.900				15.900	0	0	15.900			159

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	190.000	190.000
Pensión	1	243.200	243.200
Riesgos Laborales	1	15.900	15.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	449.100	449.100

JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS

C.C.# 40.988.672, de San Andres Islas
BARRIO: SAN LUIS CEL.# 3174252609
e-mail: sally.flores74@gmail.com
SAN ANDRES ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
31	8	2021

FACTURA DE VENTA

N° 04

Régimen Simplificado.

Señor(es): Teleislas	NIT: 827000481-1
Dirección: Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestación de servicios personales como INVESTIGADORA, LIBRETISTA
Y GUIONISTA para programas de Televisión del Canal Regional
Teleislas para los días 01 al 31 de agosto de 2021.

TOTAL: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

\$ 2.700.000

Firma:

Jenny F.
JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
C.C. 40.988.672

Recibido: Freddy Williams



AÑO MES DIA
2021 11 5 \$ 3,000,000.00

Páguese a: JENNY FLOREZ CORPUS

La suma de: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1681**

FECHA : DIA 5 MES 11 AÑO 2021

CONCEPTO: INVESTIGADOR/ LIBRETISTA/ GUIONISTA

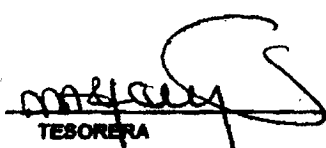
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		3,000,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	3,000,000.00	
TOTALES		3,000,000.00	3,000,000.00

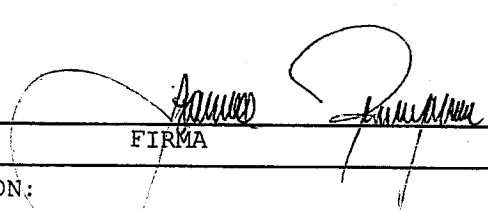
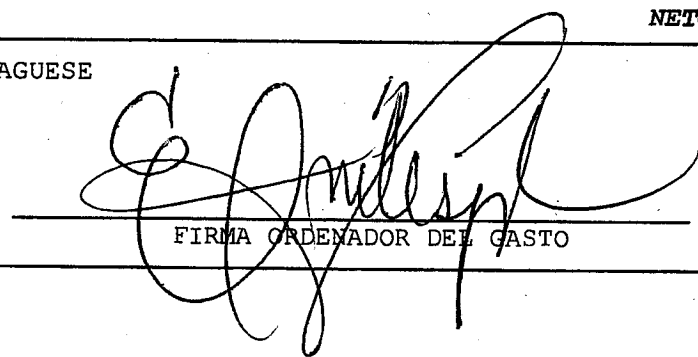
Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . JENNY FLOREZ CORPUS
C.C. O NIT. 40988672


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO						
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO				PAGINA: 1		
VERSION No:	1							
FECHA: 02/11/2021 VIGENCIA: 2021 CCP No. 401 PA-1580								
BENEFICIARIO						NIT		
JENNY FLOREZ CORPUS						40988672		
SUPERVISOR								
Freddy Williams/Director de produccion								
DETALLE								
CONCEPTO : Caus pago servicio como INVESTIGADOR/LIBRETISTA/GUIONISTA FACTURA DE VENTA: NUMERO DE RP : RP 242 TIPO DE CONTRATO: CPS 145 DE 2021								
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0242	3,000,000	24010208 52117318	3,000,000	3,000,000	111005 24010208	3,000,000	3,000,000
		3,000,000		3,000,000	3,000,000		3,000,000	3,000,000
REVISADO POR			ELABORADO POR:					
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD			ASISTENTE FINANCIERO					
								
FIRMA				FIRMA				
SON: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.						VALOR A PAGAR 3,000,000 RETEFUENTE 0 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 3,000,000		
PAGUESE  FIRMA ORDENADOR DEL GASTO								

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
No. DE IDENTIFICACIÓN	40988672
No. DEL CONTRATO	145/2021
DURACIÓN	10 meses
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE INVESTIGADOR, LIBRETISTA Y GUIONISTA DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	18.6000.000
PAGO A REALIZAR	Pago 7 \$ 3.000.000

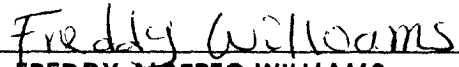
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 AL 31 de octubre 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	02/noviembre /2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion

JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS

C.C.# 40.988.672, de San Andres Islas

BARRIO: SAN LUIS

CEL.# 3174252609

e-mail: sally.flores74@gmail.com

SAN ANDRES ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
2	11	2021

FACTURA DE VENTA

N° 06

Régimen Simplificado.

Señor(es): Teleislas	NIT: 827000481-1
Dirección: Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestación de servicios personales como INVESTIGADORA, LIBRETISTA
Y GUIONISTA para programas de Televisión del Canal Regional
Teleislas para los días 01 al 31 de octubre de 2021.

TOTAL: TRES MILLONES DE PESOS
\$ 3.000.000

Firma:

Jenny F.

JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
C.C. 40.988.672

Recibido: *Fredy Williams*



AÑO MES DIA
2021 12 7 \$ 2,400,000.00

Páguese a: JENNY FLOREZ CORPUS

La suma de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1805**

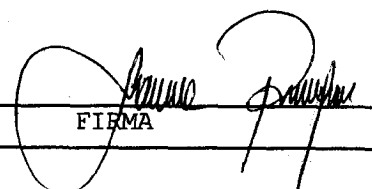
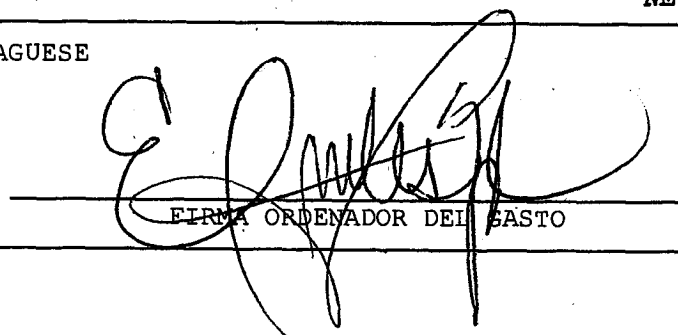
FECHA : DIA 7 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: INVESTIGADOR/ LIBRETISTA/ GUINISTA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,400,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,400,000.00	
TOTALES		2,400,000.00	2,400,000.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario
BANCO: PLAN DE	
Cuenta No. 855842548	
	Nombre . JENNY FLOREZ CORPUS C.C. O NIT. 40988672

TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO				 PAGINA: 1		
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO						
VERSION No:	1							
FECHA: 01/12/2021 CCP No. 401 PA-1741								
VIGENCIA: 2021 CCP No. 401 PA-1741								
BENEFICIARIO						NIT		
JENNY FLOREZ CORPUS						40988672		
SUPERVISOR								
Freddy Williams/Director de produccion								
DETALLE								
CONCEPTO : Caus pago servicio como INVESTIGADORA/LIBRETISTA/GUIONISTA FACTURA DE VENTA: NUMERO DE RP : RP 242 TIPO DE CONTRATO: CPS 145 DE 2021								
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0242	2,400,000	24010208		2,400,000			
			52117318	2,400,000		111005		2,400,000
						24010208	2,400,000	
		2,400,000		2,400,000	2,400,000		2,400,000	2,400,000
REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD								
ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO								
 FIRMA				 FIRMA				
SON:						VALOR A PAGAR 2,400,000		
DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.						RETEFUENTE 0		
						ANTICIPOS: 0		
						NETO A PAGAR: 2,400,000		
PAGUESE  FIRMA ORDENADOR DEL GASTO								

JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS

C.C.# 40.988.672, de San Andres Islas

BARRIO: SAN LUIS

CEL.# 3174252609

e-mail: sally.flores74@gmail.com

SAN ANDRES ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
1	12	2021

FACTURA DE VENTA

Nº 07

Régimen Simplificado.

Señor(es): Teleislas	NIT: 827000481-1
Dirección: Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TEL: 5132047

CONCEPTO: Prestación de servicios personales como INVESTIGADORA, LIBRETISTA Y GUIONISTA para programas de Televisión del Canal Regional Teleislas para los días 01 al 30 de noviembre de 2021.

TOTAL: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

\$ 2.400.000

Firma:

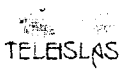
Jenny F.

JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS

C.C. 40.988.672

Recibido:

Fredley Williams

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Approval: 29/12/2020
	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Version: 02

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE LA ORDEN/CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 145 DE 2021

OBJETO	prestación de servicios personales como investigación, libretista, y guionista para programas de televisión con destino la emisión del canal regional Teleislas
---------------	---

En la isla de san Andrés a los 31 días del mes diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELEISLAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELEISLAS**, por otra parte **JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS** identificada con cedula de ciudadanía **No40988672** como contratista y **FREDDY ALBERTO WILLIAMS** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

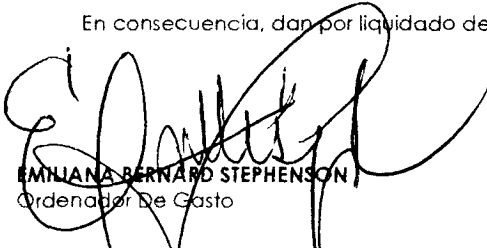
CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
IDENTIFICACIÓN	40988672
VALOR DEL CONTRATO	18.600.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	07 MESES 17 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	13/05/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2021

DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	18.600.000
VALOR ANTICIPO	0
VALOR PAGOS	18.600.000
SALDO POR PAGAR	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS	0

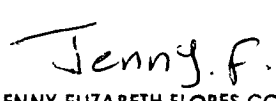
En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Ordenador De Gasto


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Supervisor


JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
CC 40988672

C.C .Carpeta del contrato

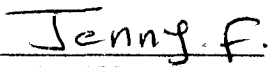
TELEISLAS

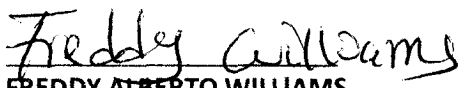
**SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON NIT. No.
827000481-1 CERTIFICA QUE:**

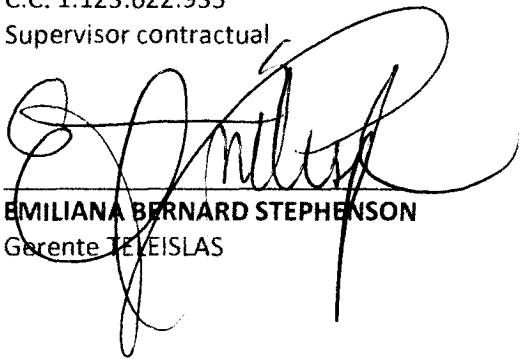
El Señor (A) JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS identificado con cedula de ciudadanía No.40988672 se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Canal Regional a razón del contrato número **145** del 13 de mayo de 2021.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato de prestación de servicios, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no generó inconveniente alguno de orden laboral durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los 31 días del mes de diciembre de 2021


JENNY ELIZABETH FLORES CORPUS
C.C. 40988672
Contratista


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
C.C. 1.123.622.935
Supervisor contractual


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia